

BOLETIN OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

ORDENES

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Personal



INFANTERIA

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 29 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. número 163), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Infantería y Escala legionaria que, continuación se relacionan con antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1978, a excepción de los que se les señalan distintas fechas.

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI

Brigada (E. A.), D. Rogelio Rodríguez Martínez (07361000), siete trienios de suboficial y uno de tropa.

Del Cuartel General de la Comandancia General de Oculia

Brigada (E. A.), D. Manuel Sierra Calvaque (06897000), siete trienios de suboficial y uno de tropa.

De la Brigada Paracaidista

Subteniente (E. A.) D. Secundino Alarios Pérez (07943000), seis trienios de suboficial y dos de tropa.

Brigada (E. A.), D. Cristóbal Avila Prados (08567000), cuatro trienios de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 19 de octubre de 1977 y a percibir desde 1 de noviembre de 1977.

Sargento (E. A.), D. Juan Mengual Castillo (10723000), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 19 de mayo de 1977 y a percibir desde 1 de junio de 1977.

Otro, D. José Conde Arrevola (10743000), dos trienios de suboficial y un punto de permanencia, con antigüedad y a percibir desde 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Gregorio Díaz Medina (10901000), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 25 de noviembre de 1977 y a percibir desde 1 de diciembre de 1977.

Del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5

Sargento (E. A.), D. Rafael Campos Moscoso (11906000), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de octubre de 1977 y a percibir desde 1 de noviembre de 1977.

Otro, D. Manuel Claro Carretero (13132000), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de octubre de 1977 y a percibir desde 1 de noviembre de 1977.

Del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8

Sargento (E. A.), D. Antonio Pérez Arroyo (13041000), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de octubre de 1977 y a percibir desde 1 de noviembre de 1977.

Del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 13

Sargento (E. A.) D. Francisco Guillén Guillón (13193000), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de octubre de 1977 y a percibir desde 1 de noviembre de 1977.

Del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 15

Brigada (E. A.), D. Francisco Jiménez Fuentes (08268208), siete trienios de suboficial y tres de tropa, así como la cuantía mensual de 85,71 pesetas, inclusive en pagas extraordinarias, artículo 3.º Ley 20/73, con antigüedad de 6 de agosto de 1977 y a percibir desde 1 de septiembre de 1977.

Del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16

Sargento (E. A.) D. Angel Molero Garrido (12161000), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de octubre de 1977 y a percibir desde 1 de noviembre de 1977.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6

Brigada (E. A.) D. Jesús Luengo Parra (06973000), siete trienios de suboficial y uno de tropa.

Sargento (E. A.) D. Miguel Pérez Aranz (10183000), dos trienios de suboficial.

Del Regimiento Mixto de Infantería Sorta núm. 9

Sargento (E. A.) D. Manuel Galeano Bernal (10814000), dos trienios de suboficial.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13

Sargento (E. A.), D. Juan Luzón Grimalt (11200000), dos trienios de suboficial y un premio de permanencia.

Del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18

Sargento (E. A.) D. Eduardo Miraval López (11315000), dos trienios de suboficial.

Del Regimiento de Infantería Badajoz número 28

Sargento (E. A.) D. Fulgencio Muñoz Pacheco (10456000), dos trienios de suboficial.

De la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Murcia número 42

Sargento (E. A.) D. José Barros Macerías (11783000), dos trienios de suboficial y un premio de permanencia, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1977.

Del Regimiento de Infantería Garella número 43

Sargento (E. A.) D. José Caruncho Pena (13252000), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de octubre de 1977 y a percibir desde 1 de noviembre de 1977.

Del Regimiento de Infantería Tenerife número 49

Brigada (E. A.) D. José Herrera Huguín (09282000), cuatro trienios de suboficial y cuatro premios de permanencia, así como la cuantía mensual de 283,71 pesetas, inclusive en pagas extraordinarias, artículo 3.º Ley 20/73.

Otro, D. Angel Sánchez Borrallo (09609000), tres trienios de suboficial y tres premios de permanencia, así como la cuantía mensual de 85,71 pesetas, inclusive en pagas extraordinarias, artículo 3.º Ley 20/73, con antigüedad de 20 de diciembre de 1977.

Sargento (E. A.) D. Santiago Navío Herraz (10774000), dos trienios de suboficial y un premio de permanencia, con antigüedad de 20 de diciembre de 1977.

Del Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles número 62

Sargento (E. A.) D. José Sanz Blas (13058000), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de octubre de 1977 y a percibir desde 1 de noviembre de 1977.

Otro, D. Miguel Porto Serantes (13240000), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de octubre de 1977 y a percibir desde 1 de noviembre de 1977.

Del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia número 64

Brigada (E. A.) D. Fernando Clemente Crespo (07488500), seis trienios de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 15 de diciembre de 1977.

Del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia número 67

Brigada (E. A.) D. Rufino Ramón Martín (10093000), tres trienios de suboficial y tres premios de permanencia, así como la cuantía mensual de 85,71 pesetas, inclusive en pagas extraordinarias, artículo 3.º Ley 20/73, con antigüedad de 25 de noviembre de 1977 y a percibir desde 1 de diciembre de 1977.

Sargento (E. A.) D. Emiliano Vadillo Fuentes (10782000), un trienio de suboficial, con antigüedad de 24 de mayo de 1972 y a percibir desde 1 de junio de 1972.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 26 de agosto de 1973 y a percibir desde 1 de septiembre de 1976.

Otro, D. José Castro Núñez (13270000), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de octubre de 1977 y a percibir desde 1 de noviembre de 1977.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta número 3

Brigada (E. A.) D. Tomás Celarán Valera (07629000), seis trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 18 de diciembre de 1977.

De la Academia General Militar

Brigada (E. A.) D. Juan Jiménez Izquierdo (07477000), seis trienios de suboficial y dos de tropa.

Sargento (E. A.) D. Juan Rodríguez Sánchez (11459000), un trienio de suboficial, con antigüedad de 14 de julio de 1977 y a percibir desde 1 de agosto de 1977.

De la Academia de Infantería

Brigada (E. A.) D. Fernando Pérez Figal (09717000), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1977.

Otro, D. Antonio Alfa Palomino (09748000), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1977.

De la Academia Auxiliar Militar

Brigada (E. A.) D. Francisco Barba Cerezo, alumno de la Academia de la Escala especial (09628000), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1977.

Otro, D. Ramón Corrato Ferreres, alumno de la Academia de la Escala especial (09605000), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1977.

De la Academia General Básica de Suboficiales

Subteniente (E. A.) D. Oscar Castro Martín (08031000), cinco trienios de suboficial y dos de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de diciembre de 1977.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 73

Brigada (E. A.) D. Luis Rodrigo Sastro (06893000), siete trienios de suboficial y uno de tropa.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 84

Brigada (E. A.) D. Manuel Novo Zubroga (09927000), tres trienios de suboficial y tres premios de permanencia, así como la cuantía mensual de 85,71 pesetas, inclusive en pagas extraordinarias, artículo 3.º Ley 20/73.

De las Fuerzas Acromóviles del Ejército de Tierra

Brigada (E. A.) D. Paulino Iglesias Palomero (08181000), cinco trienios de suboficial y dos de tropa con antigüedad de 7 de diciembre de 1977.

De los Juzgados Militares Permanentes de la 1.ª Región Militar

Brigada (E. A.) D. Domingo Genicio Mielgo (10053000), tres trienios de suboficial y un premio de permanencia, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1977.

De la Compañía de Esquiadores Escaladores de la División de Montaña «Urgel» número 4

Brigada (E. A.) D. Justo Pastor Canal (09653000), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1977.

De la Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña

Sargento (E. A.) D. Juan Trujillo Domínguez (10763000), dos trienios de suboficial.

De la Compañía de Operaciones Especiales número 78

Sargento (E. A.) D. José Villar Pérez (10433000), dos trienios de suboficial y un premio de permanencia.

Del Tercio Duque de Alba, II de La Legión

Brigada (Escala legionaria) D. Rafael Fernández Vázquez (01748000), seis trienios de suboficial y tres de tropa, así como la cuantía mensual de 85,71 pesetas, artículo 3.º Ley 20/73, inclusive en pagas extraordinarias, con antigüedad de 3 de diciembre de 1977.

Sargento primero (Escala legionaria) D. Vicente Barba Cansino (01965000), dos trienios de suboficial y cinco premios de permanencia, así como la cuantía mensual de 485,71 pesetas, inclusive en pagas extraordinarias, artículo 3.º Ley 20/73, con antigüedad de 26 de diciembre de 1974 y a percibir desde 1 de enero de 1975. Rectificación a la O. C. de 8 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 288).

Al mismo, tres trienios de suboficial y cinco premios de permanencia, así como la cuantía mensual de 485,71 pesetas, inclusive en pagas extraordinarias, artículo 3.º Ley 20/73, con antigüedad de 26 de diciembre de 1977.

Sargento (E. legionaria) D. Alfonso Conde Domínguez (01995000), tres trienios de suboficial y cinco premios de permanencia, así como la cuantía mensual de 485,71 pesetas, inclusive en pagas extraordinarias, artículo 3.º Ley 20/73, con antigüedad de 20 de diciembre de 1977.

Otro, D. Luis Martínez García (02045000), dos trienios de suboficial y cinco premios de permanencia, así

como la cuantía mensual de 483,71 pesetas, inclusive en pagas extraordinarias, artículo 3.º, Ley 20/73, con antigüedad de 30 de diciembre de 1977.

Otro, D. Modesto Navarro Carlos (02107000), dos trienios de suboficial y seis premios de permanencia, así como la cuantía mensual de 883,71 pesetas, inclusive en pagas extraordinarias, artículo 3.º, Ley 20/73, con antigüedad de 13 de diciembre de 1977.

Otro, D. Félix Navarredonda Angelina (02201000), dos trienios de suboficial y un premio de permanencia, con antigüedad de 14 de diciembre de 1977.

Otro, D. José Boje Sánchez (02250000), un trienio de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad de 2 de septiembre de 1977 y a percibir desde 1 de octubre de 1977.

Otro, D. David Pascual García (02290000), un trienio de suboficial y seis premios de permanencia, con antigüedad de 31 de diciembre de 1977.

Del Terceto Don Juan de Austria, III de La Legión

Brigada (Escala legionaria) D. Nemesio Bahamonde Zubizarreta (01850000), cuatro trienios de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 27 de noviembre de 1977 y a percibir desde 1 de diciembre de 1977.

Madrid, 25 de diciembre de 1977.

ARIZABENA GIRÓN

ADVERTENCIA.—En la página 31 se publica una Orden de Marina que se refiere al capitán de Infantería don Nicolás Perote Pellón.



INGENIEROS

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296); las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. núm. 165); la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se expresan a los jefes y oficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se indica y efectos económicos de 1 de enero de 1978, excepto para los que se les señala distinta fecha.

De la Jefatura de Ingenieros de la 6.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Sánchez-Lafuente Hurtado de Mendoza

(704000), trece trienios de oficial, con antigüedad de 1 de enero de 1978.

De la Dirección de Acción Social

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Idelfonso Moreno Valdés (719000), trece trienios de oficial, con antigüedad de 1 de diciembre de 1977 y a percibir desde la misma fecha.

De la Jefatura de Ingenieros del Ejército

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Román Erquizar (1810000), ocho trienios de oficial, con antigüedad de 1 de enero de 1978.

De la Secretaría de Justicia de la 2.ª Región Militar

Comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Luis Berنال Ruiz (194000), trece trienios (tres de suboficial y diez de oficial), con antigüedad de 16 de diciembre de 1977.

Del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Venancio Delgado Valdés (203000), siete trienios (uno de tropa y seis de oficial), con antigüedad de 27 de diciembre de 1977.

Otro (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Saturio Bajo Agudo (211000), ocho trienios (uno de tropa, dos de suboficial y cinco de oficial), con antigüedad de 1 de enero de 1978.

Otro (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Montes Montes (2121000), cinco trienios de oficial, con antigüedad de 11 de diciembre de 1977.

Teniente auxiliar D. Raimundo Martínez Andino (1173000), ocho trienios (uno de tropa, cinco de suboficial y dos de oficial), con antigüedad de 1 de enero de 1978.

Otro, D. Juan Sánchez Sánchez (1174000), ocho trienios (uno de tropa, cinco de suboficial y dos de oficial), con antigüedad de 1 de enero de 1978.

Otro, D. Antonio Esteban Sánchez (1195000), ocho trienios (uno de tropa, cinco de suboficial y dos de oficial), con antigüedad de 1 de enero de 1978.

Del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros

Teniente auxiliar D. José Ledesma Garella (143), ocho trienios (uno de tropa, cinco de suboficial y dos de oficial), con antigüedad de 1 de enero de 1978.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 4

Teniente auxiliar D. Domingo Nieves Pérez (1478000), ocho trienios (uno de tropa, seis de suboficial y uno de oficial), con antigüedad de 1 de enero de 1978.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Joaquín Mayans Martín-Romo (1890000), siete trienios de oficial, con antigüedad de 1 de diciembre de 1977 y a percibir desde la misma fecha.

Del Regimiento de Automovilismo de la Reserva General

Teniente auxiliar D. Luis Cadenas Rodríguez (1277000), ocho trienios (uno de tropa, cinco de suboficial y dos de oficial), con antigüedad de 1 de enero de 1978.

De la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Espeleta Villanueva (2087000), ocho trienios (uno de tropa, uno de suboficial y seis de oficial), con antigüedad de 1 de enero de 1978.

Del Batallón Mixto de Ingenieros III

Teniente auxiliar D. Blas Pérez Jimenez (135000), ocho trienios (uno de tropa, cinco de suboficial y dos de oficial), con antigüedad de 1 de enero de 1978.

Del Batallón Mixto de Ingenieros número XXXI

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Federico Iglesias Vallón (2031000), seis trienios de oficial, con antigüedad de 2 de diciembre de 1977.

Del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Aerotransportable

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Lino Moar Lata (2114000), ocho trienios (uno de tropa, dos de suboficial y cinco de oficial), con antigüedad de 1 de enero de 1978.

Del Parque Central de Transmisiones

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Julio Morello Armero (2125000), ocho trienios (uno de tropa, dos de suboficial y cinco de oficial), con antigüedad de 1 de enero de 1978.

Del Parque Central de Ingenieros

Teniente auxiliar D. Pedro Ortega Burgos (1281000), ocho trienios (uno de tropa, cinco de suboficial y dos de oficial), con antigüedad de 1 de enero de 1978.

De la Base de Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 5.ª Región Militar

Teniente auxiliar D. Enrique Cerdán Cabrefas (1301000), ocho trienios (uno de tropa, cinco de suboficial y

dos de oficial), con antigüedad de 1 de enero de 1978.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16

Capitán auxiliar D. Vicente Novella Pou (1078000), once trienios (dos de tropa, cinco de suboficial y cuatro de oficial), con antigüedad de 1 de enero de 1978.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 93

Teniente auxiliar D. Manuel Ojeda Zamora (1306000), ocho trienios (uno de tropa, cinco de suboficial y dos de oficial), con antigüedad de 1 de enero de 1978.

Otro, D. Amador de Haro González (1345000), ocho trienios (uno de tropa, cinco de suboficial y dos de oficial), con antigüedad de 1 de enero de 1978.

Disponible en la 3.ª Región Militar y agregado al Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 3

Teniente Escala especial de «Mandos», D. Mariano Durrán Andaluz (122000), doce trienios (cuatro de tropa, cinco de suboficial y tres de oficial), con antigüedad de 20 de diciembre de 1977.

PERSONAL EN EXPECTATIVA DE SERVICIOS CIVILES.

En la 1.ª Región Militar

Coronel honorario Grupo de «Mando de Armas», D. Agustín Amoribletta Martí (669000), nueve trienios de oficial, con antigüedad de 10 de diciembre de 1977.

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Villanueva Pérez (828000), siete trienios de oficial, con antigüedad de 22 de diciembre de 1977.

Comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Juan Gutiérrez Puerta (724000), trece trienios de oficial, con antigüedad de 1 de enero de 1978.

En la 2.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Carlos Molina Martínez (805000), trece trienios de oficial, con antigüedad de 24 de diciembre de 1977.

Madrid, 26 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN



VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

Clase B, tipo 4.º
Próximo a quedar vacante el car-

go de agregado militar a la Embajada de España en Ankara, se anuncia para proveerla entre coroneles y tenientes coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», con arreglo a las normas que establece la Orden de 3 de mayo de 1975 (D. O. núm. 101).

Los peticionarios deberán tener cumplidos los plazos de mínima permanencia en sus actuales destinos antes del 31 de julio de 1978.

Documentación: Papeleta de petición de destino y copia de la Hoja de Servicios.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden.

Madrid, 30 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

ADVERTENCIA.—En la página 31 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que interesa a personal del Ejército que tiene solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.



FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

Cuerpos Generales

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 4.º del Decreto 907/67, de 20 de abril (D. O. núm. 101) y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los funcionarios civiles de los Cuerpos Generales al servicio de la Administración Militar que a continuación se relacionan y a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala, por haberles sido reconocido tiempo a efectos de trienios al amparo de la Ley 20/73, en relación con la 105/66, en su artículo 3.º

Cuerpo General Administrativo

Don Rafael Fernández González (01AM02587), de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de la 2.ª Región, un trienio de tropa y diez trienios del Cuerpo General Administrativo, con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1977. Rectificación de la O. C. de 1 de julio de 1977 (D. O. núm. 157).

Al mismo un trienio de tropa y once trienios del Cuerpo General Administrativo, con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1977.

Cuerpo General Auxiliar

Don Ramón Busquets Linares (02AM02245), de la Jefatura de Trans-

portes Militares de Ceuta, un trienio de tropa y once trienios del Cuerpo General Auxiliar, con antigüedad de 11 de noviembre de 1973 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973. Rectificación de la O. C. de 10 de diciembre de 1974.

Al mismo, un trienio de tropa y doce trienios del Cuerpo General Auxiliar, con antigüedad de 14 de noviembre de 1973 y a percibir desde 1 de diciembre de 1975.

Don Agustín Turrero Ramos (02AM02300), del Centro Técnico de Intendencia, diez trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1975. Rectificación de la Orden de 18 de agosto de 1976 (D. O. número 189).

Don Manuel Fernández Gutiérrez (02AM01779), del Servicio de Normalización de la 2.ª Jefatura de la Dirección de Servicios Generales del Ejército, diez trienios, con antigüedad de 1 de febrero de 1973 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973. Rectificación de la Orden de 26 de mayo de 1976 (D. O. núm. 126).

Al mismo, once trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1976.

La liquidación del importe de estos trienios se efectuará previa deducción y liquidación de lo percibido por anteriores señalamientos, teniendo en cuenta los incrementos que dispone la Ley 20/73 y posteriores.

Madrid, 23 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Cuerpo Especial de Mecánicos Conductores del Ejército

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 4.º del Decreto 907/67, de 20 de abril (D. O. núm. 101) y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los funcionarios civiles del Cuerpo Especial de Mecánicos Conductores de Ejército que a continuación se relacionan y a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala, por haberles sido reconocido tiempo a efectos de trienios al amparo de lo dispuesto en la Ley 20/73, en relación con la 105/66, en su artículo 3.º

Don Angel Castro Barreiro (02ME00094), de la Jefatura del Servicio de Automovilismo de la 3.ª Región Militar, doce trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1975. Rectificación de la Orden de 3 de febrero de 1976 (D. O. núm. 80).

Don Gaspar Paniagua Villegas (02ME00507), del Laboratorio Químico Central de Almacenamiento de La Marañosa de Santa Bárbara, siete trienios, con antigüedad de 2 de noviembre de 1976 y a percibir desde 1 de diciembre de 1976.

La liquidación del importe de estos trienios se efectuará previa deducción y liquidación de lo percibido por anteriores señalamientos, teniendo en

cuenta los incrementos que dispone la Ley 29/74 y posteriores.

Madrid, 23 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

SECRETARIA GENERAL DEL EJERCITO

Dirección de Mutilados



Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/1973, de 21 de julio (D. O. número 165), la disposición común tercera, punto dos, de la Ley 5/1974, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), y la disposición transitoria decimosegunda del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), y previa fiscalización por la Intervención, se actualizan los trienios a los suboficiales relacionados a continuación, con antigüedad y efectos económicos que a cada uno le corresponde.

CABALLEROS MUTILADOS ABSOLUTOS

Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña

Sargento de Infantería D. Juan Fidalgo Fidalgo, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 29 de septiembre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 29 de septiembre de 1977 y efectos económicos de 1 de octubre de 1977.

Jefatura Provincial de Mutilados de León

Sargento de Infantería D. Niconor Castro Sevillano, doce trienios de tropa, con antigüedad de 26 de septiembre de 1973 y efectos económicos de 1 de octubre de 1973.

Por esta Orden se rectifica la de 15 de enero de 1975 (D. O. núm. 48), en lo que se refiere a este suboficial, por la que le fueron concedidos doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con efectos económicos de 1 de enero de 1975.

Al mismo, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 26 de septiembre de 1973 y

efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 26 de septiembre de 1976 y efectos económicos de 1 de octubre de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo

Sargento de Infantería D. Manuel Alvarez Fernández, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 22 de agosto de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 22 de agosto de 1977 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1977.

Sargento de Infantería D. Francisco Fernández Rodríguez, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 28 de agosto de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 28 de agosto de 1977 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1977.

Jefatura Provincial de Mutilados de Salamanca

Sargento de Infantería D. Gregorio Ramos Collado, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 15 de agosto de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 15 de agosto de 1977 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1977.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES

Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid

Sargento legionario D. Luis Requijo Abejón, un trienio de tropa, con antigüedad de 30 de diciembre de 1975 y efectos económicos de 1 de marzo de 1976, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Sargento de Ingenieros D. Antonio Aguilar Zubiri, un trienio de suboficial, con antigüedad de 43 de noviembre de 1977 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1977.

Sargento de Infantería D. Julio Arranz del Val, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 30 de agosto de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades

percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 30 de agosto de 1977 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1977.

Sargento de Infantería D. José López Pablos, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 3 de septiembre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 3 de septiembre de 1977 y efectos económicos de 1 de octubre de 1977.

Sargento de Infantería D. Maximiano Esteban Gómez, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 19 de agosto de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 19 de agosto de 1977 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1977.

Sargento de Artillería D. Antonio Domínguez Pardo, un trienio de suboficial, con antigüedad de 3 de junio de 1963.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 3 de junio de 1972.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 3 de junio de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 13 de noviembre de 1976 (D. O. número 273), en lo que se refiere a este suboficial, por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de noviembre de 1976.

Sargento de Infantería D. Eutiquio Alonso Muñoz, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 13 de septiembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Sargento de Infantería (fallecido) don Teodoro García Martínez, un trienio de suboficial, con antigüedad de 13 de septiembre de 1963.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 13 de septiembre de 1966.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 13 de septiembre de 1969.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 13 de septiembre de 1972.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 13 de septiembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla

Sargento de Infantería D. José Gómez Jiménez, un trienio de suboficial, con antigüedad de 8 de abril de 1977 y efectos económicos de 1 de mayo de 1977.

Sargento de Infantería D. Francisco Muñoz León, un trienio de suboficial,

con antigüedad de 20 de marzo de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1974.

Por esta Orden se rectifica la de 12 de diciembre de 1974 (D. O. número 6/1975), en lo que se refiere a este suboficial, por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1974.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 20 de marzo de 1977 y efectos económicos de 1 de abril de 1977.

Sargento de Infantería D. Manuel Marchena Rueda, un trienio de suboficial, con antigüedad de 23 de julio de 1977 y efectos económicos de 1 de agosto de 1977.

Sargento de Infantería D. Antonio Pino Moya, un trienio de suboficial, con antigüedad de 17 de abril de 1973 y efectos económicos de 1 de mayo de 1973.

Por esta Orden se rectifica la de 31 de octubre de 1975 (D. O. núm. 261), en lo que se refiere a este suboficial, por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de noviembre de 1975.

Sargento de Infantería D. Joaquín Matías Matías, once trienios de tropa, con antigüedad de 18 de julio de 1971 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad de 18 de julio de 1974 y efectos económicos de 1 de agosto de 1974.

Por esta Orden se rectifica la de 19 de septiembre de 1975 (D. O. número 223), en lo que se refiere a este suboficial, por la que le fueron concedidos once trienios (uno de suboficial y diez de tropa), con efectos económicos de 1 de septiembre de 1975.

Al mismo, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 18 de julio de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 18 de julio de 1977 y efectos económicos de 1 de agosto de 1977.

Sargento de Infantería D. Francisco Arcos Sosa, un trienio de suboficial, con antigüedad de 13 de marzo de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1974.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 13 de marzo de 1977 y efectos económicos de 1 de abril de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de 12 de diciembre de 1974 (D. O. número 6/1975), en lo que se refiere a este suboficial, por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1974.

Sargento de Infantería D. José Pérez Muñoz, dos trienios (uno de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 20 de febrero de 1975 y efectos económicos de 1 de marzo de 1975.

Por esta Orden se rectifica la de 31 de octubre de 1975 (D. O. núm. 261), en lo que se refiere a este suboficial,

por la que le fueron concedidos dos trienios (uno de suboficial y uno de tropa), con efectos económicos de 1 de noviembre de 1975.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 20 de febrero de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Sargento legionario D. Marcelino Fernández Carballo, un trienio de suboficial, con antigüedad de 23 de noviembre de 1973 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1973.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 23 de noviembre de 1976 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 13 de febrero de 1975 (D. O. núm. 85), en lo que se refiere a este suboficial, por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de febrero de 1975.

Sargento de Infantería D. Rafael Bebe Guerrero, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 29 de septiembre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, tres trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 29 de septiembre de 1977 y efectos económicos de 1 de octubre de 1977.

Sargento de Infantería D. Lesmes de la Compañía Morales, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 3 de agosto de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, seis trienios de suboficial, con antigüedad de 3 de agosto de 1977 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1977.

Sargento de Infantería D. Antonio Hernández Álvarez, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 16 de agosto de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 16 de agosto de 1977 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1977.

Jefatura Provincial de Mutilados de Valencia

Sargento legionario D. José González Olivar, un trienio de suboficial, con antigüedad y efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Sargento de Infantería D. José Acuña del Pozo, once trienios (cuatro de suboficial y siete de tropa), con antigüedad de 14 de septiembre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, doce trienios (cinco de suboficial y siete de tropa), con antigüedad de 14 de septiembre de 1977 y efectos económicos de 1 de octubre de 1977.

Sargento de Infantería D. Antonio

Alonso Perdiguero, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 20 de agosto de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 20 de agosto de 1977 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1977.

Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona

Sargento legionario D. Antonio Ojeda Delgado, un trienio de suboficial, con antigüedad de 6 de octubre de 1977 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1977.

Sargento de Infantería D. Santos Navarac Pueyo, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 11 de septiembre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 11 de septiembre de 1977 y efectos económicos de 1 de octubre de 1977.

Sargento de Infantería D. Amalro Pi Sors, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 8 de agosto de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, seis trienios de suboficial, con antigüedad de 8 de agosto de 1977 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1977.

Sargento de Infantería D. Plácido Pau Guinda, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 13 de agosto de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 13 de agosto de 1977 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1977.

Sargento de Infantería D. José Rodríguez Pérez, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 16 de agosto de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 16 de agosto de 1977 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1977.

Sargento de Caballería D. Pedro Lozano Gil, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 16 de agosto de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 16 de agosto de 1977 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1977.

Sargento legionario D. José Raposo Ara, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 16 de agosto de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las canti-

dades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 16 de agosto de 1977 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1977.

Sargento de Sanidad D. Domitilio Alcalá Fuente, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 6 de agosto de 1977 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1977.

Sargento de Infantería D. Benito Mediavilla Cea, un trienio de suboficial, con antigüedad de 20 de abril de 1968.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 20 de abril de 1968.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 20 de abril de 1968.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 20 de abril de 1972.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 20 de abril de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 17 de diciembre de 1976 (D. O. número 297), en lo que se refiere a este suboficial, por la que le fueron concedidos un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Sargento de Infantería D. José María Díaz Prado, un trienio de suboficial, con antigüedad de 2 de febrero de 1971.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 2 de febrero de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 2 de febrero de 1977 y efectos económicos de 1 de marzo de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de 17 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 297), en lo que se refiere a este suboficial, por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con antigüedad de 1 de diciembre de 1976.

Sargento de Caballería D. Angel Oubina Ferreiro, un trienio de suboficial, con antigüedad de 25 de septiembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza

Sargento legionario D. Santiago Grasa Naharro, un trienio de suboficial, con antigüedad de 20 de diciembre de 1976 y efectos económicos de 1 de enero de 1977.

Sargento de Infantería D. Claudio García Muñoz, un trienio de suboficial, con antigüedad de 19 de agosto de 1977 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1977.

Sargento de Infantería D. Manuel Montaña Bueno, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 24 de agosto de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 23 de agosto

de 1977 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1977.

Jefatura Provincial de Mutilados de Burgos

Sargento de Infantería D. Gerardo Santamaría Puentevey, un trienio de suboficial, con antigüedad de 19 de noviembre de 1977 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1977.

Sargento legionario D. Aladino Puente Torre, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 16 de agosto de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 16 de agosto de 1977 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1977.

Jefatura Provincial de Mutilados de Valladolid

Sargento de Ingenieros D. Alejandro Rodríguez Peñas, dos trienios (uno de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 6 de febrero de 1974 y efectos económicos de 1 de marzo de 1974.

Por esta Orden se rectifica la de 3 de julio de 1975 (D. O. núm. 177), en lo que se refiere a este suboficial, por la que le fueron concedidos tres trienios (uno de suboficial y dos de tropa), con efectos económicos de 1 de junio de 1975.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 6 de febrero de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 6 de febrero de 1977 y efectos económicos de 1 de marzo de 1977.

Sargento de Infantería D. Dionisio García Illana, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 24 de septiembre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 24 de septiembre de 1977 y efectos económicos de 1 de octubre de 1977.

Sargento de Sanidad D. Jesús Álvarez Rabanillo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 13 de agosto de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 13 de agosto de 1977 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1977.

Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña

Sargento de Infantería D. José Muñoz Oliveira, un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de mayo de 1977

y efectos económicos de 1 de junio de 1977.

Sargento de Infantería D. Manuel Sánchez Pedreira, un trienio de suboficial, con antigüedad de 24 de abril de 1975 y efectos económicos de 1 de mayo de 1975.

Por esta Orden se rectifica la de 31 de octubre de 1975 (D. O. núm. 261), en lo que se refiere a este suboficial, por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de noviembre de 1975.

Sargento de Infantería D. Enrique Gómez Cruz, un trienio de tropa, con antigüedad de 28 de septiembre de 1972 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, dos trienios (uno de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 28 de septiembre de 1975 y efectos económicos de 1 de octubre de 1975.

Por esta Orden se rectifica la de 13 de diciembre de 1974 (D. O. número 61975), en lo que se refiere a este suboficial, por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1974.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 28 de septiembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Sargento de Infantería D. José Suárez López, un trienio de tropa, con antigüedad de 19 de septiembre de 1973 y efectos económicos de 1 de octubre de 1973.

Por esta Orden se rectifica la de 12 de diciembre de 1974 (D. O. número 61975), en lo que se refiere a este suboficial, por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1974.

Al mismo, un trienio de suboficial, con antigüedad de 19 de septiembre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 19 de septiembre de 1976 y efectos económicos de 1 de octubre de 1976.

Sargento de Infantería D. Antonio Rodríguez Amil, un trienio de tropa, con antigüedad de 24 de julio de 1973 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Por esta Orden se rectifica la de 15 de enero de 1975 (D. O. núm. 48), en lo que se refiere a este suboficial, por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de enero de 1975.

Al mismo, un trienio de suboficial, con antigüedad de 24 de julio de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 24 de julio de 1976 y efectos económicos de 1 de agosto de 1976.

Sargento legionario D. Manuel Magarinos Guillén, doce trienios (seis

de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 25 de septiembre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 25 de septiembre de 1977 y efectos económicos de 1 de octubre de 1977.

Sargento legionario D. Antonio Nacimiento Sato, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 28 de septiembre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 28 de septiembre de 1977 y efectos económicos de 1 de octubre de 1977.

Sargento de Infantería D. Pablo Navarro Gil, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 29 de septiembre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 29 de septiembre de 1977 y efectos económicos de 1 de octubre de 1977.

Sargento de Infantería D. José Tato Asorey, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 1 de octubre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad y efectos económicos de 1 de octubre de 1977.

Sargento de Infantería D. Avellino Alonso Cabarecos, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 16 de agosto de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 16 de agosto de 1977 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1977.

Jefatura Provincial de Mutilados de Granada

Sargento legionario D. José Garrido Fernández, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 16 de agosto de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 16 de agosto de 1977 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1977.

Jefatura Provincial de Mutilados de Palma de Mallorca

Sargento de Ingenieros D. Pedro Femenías Morro, un trienio de sub-

oficial, con antigüedad de 9 de septiembre de 1975 y efectos económicos de 1 de octubre de 1975.

Sargento de Sanidad D. Cayetano Pomar Pomar, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 10 de agosto de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto, desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 10 de agosto de 1977 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1977.

Jefatura Provincial de Mutilados de Santa Cruz de Tenerife

Sargento de Infantería D. Rosendo del Toro Pérez, un trienio de suboficial, con antigüedad de 30 de noviembre de 1974 y efectos económicos de 1 de octubre de 1975, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 30 de noviembre de 1977 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1977.

Sargento de Infantería D. José Motares Prieto, dos trienios de tropa, con antigüedad de 2 de septiembre de 1973 y efectos económicos de 1 de octubre de 1973.

Por esta Orden se rectifica la de 2 de mayo de 1975 (D. O. núm. 124), en lo que se refiere a este suboficial, por la que le fueron concedidos dos trienios (uno de suboficial y uno de tropa), con efectos económicos de 1 de abril de 1975.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 2 de septiembre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 2 de septiembre de 1976 y efectos económicos de 1 de octubre de 1976.

Sargento de Infantería D. Antonio González Farina, un trienio de suboficial, con antigüedad de 21 de marzo de 1977 y efectos económicos de 1 de abril de 1977.

Sargento de Artillería D. Domingo Herrera Díaz, seis trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de octubre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, siete trienios de suboficial, con antigüedad y efectos económicos de 1 de octubre de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Alicante

Sargento legionario D. Luis Molso Gluchero, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 21 de septiembre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de

suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 21 de septiembre de 1977 y efectos económicos de 1 de octubre de 1977.

Jefatura Provincial de Mutilados de Almería

Sargento de Infantería D. Francisco Alonso Alonso, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 9 de agosto de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 9 de agosto de 1977 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1977.

Sargento de Artillería D. Gabriel Castillo García, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 13 de agosto de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 13 de agosto de 1977 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1977.

Jefatura Provincial de Mutilados de Avila

Sargento de Infantería D. Alejandro Rodríguez González, trece trienios (seis de suboficial y siete de tropa), con antigüedad de 6 de agosto de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, once trienios (siete de suboficial y siete de tropa), con antigüedad de 5 de agosto de 1977 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1977.

Sargento de Infantería D. Eduardo Alonso Cruz, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 9 de agosto de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, seis trienios de suboficial, con antigüedad de 9 de agosto de 1977 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1977.

Sargento de Infantería D. Manuel Rodríguez Jiménez, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 22 de agosto de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 22 de agosto de 1977 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1977.

Jefatura Provincial de Mutilados de Badajoz

Sargento legionario D. Angel García Flores, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 16 de agosto de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 16 de agosto de 1977 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1977.

Sargento de Infantería D. Tomás Llano Pueta, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 28 de agosto de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 28 de agosto de 1977 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1977.

Jefatura Provincial de Mutilados de Bilbao

Sargento legionario D. Celestino Martín Hernández, un trienio de suboficial, con antigüedad de 12 de marzo de 1977 y efectos económicos de 1 de abril de 1977.

Sargento de Artillería D. José Rigueiro Salgueiro, once trienios de tropa, con antigüedad de 9 de diciembre de 1970 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad de 9 de diciembre de 1973 y efectos económicos de 1 de enero de 1974.

Por esta Orden se rectifica la de 10 de julio de 1975 (D. O. núm. 192), en lo que se refiere a este suboficial, por la que le fueron concedidos once trienios (uno de suboficial y diez de tropa), con efectos económicos de 1 de julio de 1975.

Al mismo, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 9 de diciembre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 9 de diciembre de 1976 y efectos económicos de 1 de enero de 1977.

Sargento de Caballería D. Jesús Llantada Santisteban, cuatro trienios de tropa, con antigüedad de 20 de abril de 1973 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Por esta Orden se rectifica la de 29 de agosto de 1974 (D. O. núm. 206), en lo que se refiere a este suboficial, por la que le fueron concedidos cuatro trienios (uno de suboficial y tres de tropa), con efectos económicos de 1 de septiembre de 1974.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 20 de abril de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 20 de abril de 1976 y efectos económicos de 1 de mayo de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Cáceres

Sargento de Infantería D. Antonio Nevado Polo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 22 de octubre de 1977 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1977.

Sargento de Infantería D. Florentino Nevado Leo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 20 de agosto de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 20 de agosto de 1977 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1977.

Sargento de Infantería D. Félix González Sánchez (dos trienios de tropa, con antigüedad de 30 de octubre de 1972 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973).

Al mismo, tres trienios (uno de suboficial y dos de tropa), con antigüedad de 30 de octubre de 1973 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1975.

Por esta Orden se rectifica la de 27 de febrero de 1975 (D. O. núm. 96), en lo que se refiere a este suboficial, por la que le fueron concedidos dos trienios (uno de suboficial y uno de tropa), con efectos económicos de 1 de marzo de 1975.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 30 de octubre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Sargento de Infantería D. Cirilazo Velasco Pérez, dos trienios de tropa, con antigüedad de 16 de septiembre de 1972 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, tres trienios (uno de suboficial y dos de tropa), con antigüedad de 16 de septiembre de 1975 y efectos económicos de 1 de octubre de 1975.

Por esta Orden se rectifica la de 2 de mayo de 1975 (D. O. núm. 121), en lo que se refiere a este suboficial, por la que le fueron concedidos dos trienios (uno de suboficial y uno de tropa), con efectos económicos de 1 de abril de 1975.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 16 de septiembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Sargento de Infantería D. Aquilino Freixo Tobías, dos trienios (uno de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 5 de septiembre de 1975 y efectos económicos de 1 de octubre de 1975.

Por esta Orden se rectifica la de 31 de octubre de 1975 (D. O. núm. 261), en lo que se refiere a este suboficial, por la que le fueron concedidos dos trienios (uno de suboficial y uno de tropa), con efectos económicos de 1 de noviembre de 1975.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 5 de septiembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Sargento legionario D. Simeón Calvo Calvo, un trienio de tropa, con antigüedad de 29 de julio de 1973 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Por esta Orden se rectifica la de 15 de enero de 1975 (D. O. núm. 48), en lo que se refiere a este suboficial, con efectos económicos de 1 de enero de 1975.

Al mismo, un trienio de suboficial, con antigüedad de 29 de julio de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 29 de julio de 1976 y efectos económicos de 1 de agosto de 1976.

Sargento de Infantería D. Damián Alonso González, un trienio de suboficial, con antigüedad de 13 de julio de 1974 y efectos económicos de 1 de agosto de 1974.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 13 de julio de 1977 y efectos económicos de 1 de agosto de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de 15 de enero de 1975 (D. O. núm. 48), en lo que se refiere a este suboficial, por la que le fueron concedidos un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de enero de 1975.

Sargento de Infantería D. Juan Revelo Mueso, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 8 de agosto de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 8 de agosto de 1977 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1977.

Madrid, 16 de diciembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



PERSONAL NATIVO

Bajas

La Orden circular de 22 de abril de 1976 (D. O. núm. 96), por la que causaba Baja en la Policía Territorial del Sahara el personal nativo de aquélla, se rectifica en lo que se refiere al personal que a continuación se relaciona.

Relación que se cita

Sargento, núm. 837, Siyed uld Mahayd, es alférez Siyed uld Mahaynd uld BucaNu.

Otro, núm. 601, Mohammedi uld Hamandi, es alférez Mohammedi uld Hamandi uld Habund-Di.

Otro, núm. 1.939, Handi, es alférez Handi uld Nayan uld Labed.

Otro, núm. 1.974, Juan Carlos Labett Ferrah, es alférez.

Otro, núm. 2.058, Dahaman uld Bachir, es alférez Dahaman uld Bachir uld Mullid.

Otro, núm. 8.154, Chej uld Sidi Mohamed, es aférez Chej uld Sidi Mohamed uld Abdala.

Otro, núm. 867, Endessag uld Mulet, es aférez Endagssad uld Muley uld Ahamed uld Baba.

Otro, núm. 926, Brahim uld Hamuadi uld Aluadad, es aférez Brahim uld Hamuadi uld Aluaduc.

Otro, núm. 1.065, Mohamed Yedu uld El Aina, es aférez Mohamed Yeddu uld Ma El Aainin.

Otro, núm. 1.362, Driss uld Mahamuá Baba, es aférez El Hach Drif Mahamuá Babahamed.

Otro, núm. 1.617, Mohamed uld Lehebíd, es aférez Mohamed uld Aomar uld Herrif.

Otro, núm. 1.703, Tami uld Abdesalam, es aférez Taami bien Abdesalam ben Laite.

Otro, núm. 904, Sida uld Sidi uld Brahim, es Lid Enhamed uld Brahim.

Otro, núm. 968, Aliyen uld Mahayud, es Aliiyen uld Mohamed Ahamed-Du.

Otro, núm. 984, Chej uld Brech Selma, es Chej uld Bureh uld Hameida.

Otro, núm. 985, Yafdu uld Ateman, es Yahfdo uld Aznan uld Mayara.

Otro, núm. 995, Abdesalam uld Serrah, es Abdesalam uld Berrad uld Ahamed Ali.

Otro, núm. 1.392, Sidahamed uld Messaud, es Sid Ahmed uld Mesaud.

Otro, núm. 8.081, Enhalmed uld Aomar, es Mohamed uld Aomar uld Herrif.

Otro, núm. 8.118, Sulhki uld Nem, es Sulhiqui uld Nem uld Brahim.

Otro, núm. 8.240, Dahe uld Hanut, es Dahe uld Hanud uld Abdeluadud.

Otro, núm. 8.274, Emboyar uld Bel-Lal uld Yema, es Embairee uld Bel-Lal uld Llama.

Otro, núm. 8.377, Mohamed Mohamed Lamin, es Mohamed uld Mohamed uld Lemi.

Otro, núm. 9.008, Labeld uld Sidi Molchanat, es Labeld uld Sidi uld Molchan.

Otro, núm. 9.016, Bomba uld Aali, es Bomba uld Aali uld Mohamed El Mami.

Otro, núm. 10.002, Mohamed Salen uld Mahamut, es Mohamed Salee uld Mahmud uld Abdelhad.

Otro, núm. 63.082, Selama uld Brahim, es Selama uld Brahim uld Iamneddi.

Otro, núm. 63.126, Hameida uld Meserie, es Hameida uld Merelsid uld Badel.

Cabo, núm. 951, Brahim Aali Guerranz, es Brahin uld Ali Guerram.

Otro, núm. 980, Mohamed uld Sidahamed, es Mohamed uld Sidahamed uld Mohamed uld Lefdeset.

Otro, núm. 1.000, Bel-Lal uld Bumerneh, es Belal uld Bumerah uld El Hach.

Otro, núm. 1.002, Buyema Atzouma, es Buyema uld Ahamed uld Mojtter uld Axime.

Otro, núm. 8.000, Handi uld Dan, es Handi uld Dan uld Mohamed Fadol.

Otro, núm. 8.019, Handi uld El Bu, es Handi uld El Bu uld Buerin, número 8.109.

Otro, núm. 8.034, Hassan uld Mohamed, es Hasan uld Mohammed uld Salen.

Otro, núm. 8.044, Mohamed uld Nzen, es Mohamed uld Einen uld Both.

Otro, núm. 8.048, Hamuda uld Brahim uld Sidi, es Hamudi uld Brahim uld Sidi Ali.

Otro, núm. 8.075, Erguibi uld Sidahamed, es Erguibit uld Sidahamed uld Meide.

Otro, núm. 8.076, Mohamed uld Lehebíd Bachir, es Mohamed uld Lehebíd uld Mohamed.

Otro, núm. 8.085, Ahamed uld Mohamed, es Ahamed uld Mohamed uld Messaud.

Otro, núm. 8.103, Ahmed Mahmud uld Jona, es Mohamed Mahamud uld Mohamed Huna uld El Mehdi.

Otro, núm. 8.107, Mohamed Salen Aomar, es Mohamed uld Salee uld Mohamed Aomar.

Otro, núm. 8.121, Mohamed Embarec uld Mohamed, es Mohamed uld Embarec uld Mohamed Mulud.

Otro, núm. 8.139, Buda uld Labeld, es Budeiba uld Labeld.

Otro, núm. 8.143, Mohamed Salen Sidi, es Mohamed uld Lagdaf uld Mohamed.

Otro, núm. 8.155, Mohamed Lagdaf, es Mohamed uld Lagdaf uld Mohamed.

Otro, núm. 8.158, Selekka uld Mueda, es Selama uld Mued-Da uld Daf.

Otro, núm. 8.163, Ali Mohamed Salen Abdeladi, es Aliat uld Mohamed Salen uld Abdelhadi.

Otro, núm. 8.166, Ahamed uld Abdelfatal, es Ahmed uld Abdelfatal.

Otro, núm. 8.169, Chej uld Muley, es Chej uld Muley uld Abdelah El Bua.

Otro, núm. 8.171, El Goutz uld Mohamed, es Leguit uld Mohammed Salen uld Bachir.

Otro, núm. 8.175, Ateyed uld Jatri, es Atelleh uld Jatri uld Embarec.

Otro, núm. 8.176, Mohamed Marcof, es Maarof uld Bachir uld Baba Mamma.

Otro, núm. 8.184, Alifal uld Mohamed Chej, es Aali Fual uld Mohamed Chej.

Otro, núm. 8.197, Hameida uld Aali, es Hameida uld Aali uld Mohamed Embaref.

Otro, núm. 8.199, Both uld Adberachaman uld Didi, es Buaha uld Adberachaman uld Sidi Hamuadi.

Otro, núm. 8.202, Lebekel uld Hafed Uabd, es Lefen uld Hafa uld Abeln.

Otro, núm. 8.207, Hed-da uld Aali, es Hed-Da uld Molchan Ali uld Molchan Molina uld Heida.

Otro, núm. 8.212, Sullim uld Silha, es Sullen uld Eulde uld Sullen.

Otro, núm. 8.253, Balah uld Nabat, es Boutar uld Nabli uld Abdel-Lah.

Otro, núm. 8.272, Ahmed uld Hanut, es Ahammud uld Hanud.

Otro, núm. 8.284, Mustafa uld Hammud, es Mustafa uld Hammuadi uld Hador.

Otro, núm. 8.295, Mohamed Chej uld Aali uld Mod, es Mohamed Chej uld Aali.

Otro, núm. 10.049, Suidi Luanat, es Suidi uld El Unat uld Baba.

Otro, núm. 9.001, Salee uld Lahabi, es Salee uld Laarbi uld Layas uld.

Otro, núm. 9.006, Brahim Lefquir, es Brahim uld Le-Fequer uld Chej uld Sid Ahmed.

Otro, núm. 10.031, Beja uld Larosi uld Mohamed, es Beija uld Larosi uld Enhalmed Seidan.

Otro, núm. 10.052, Bal-Lal uld Brahim, es Bel-Lali uld Brahim uld El Bujari.

Otro, núm. 10.115, Sidi uld Hasein uld Bala, es Sidi uld Hasan uld Baala.

Otro, núm. 11.258, Mohamed ben Aliat ben, es Mohamed ben Aliat ben Mullid.

Otro, núm. 64.005, Bacar uld Brahim, es Bacaur uld Brahim uld Abderrahaman.

Otro, núm. 63.056, Hamad uld Salee, es Hamuadi uld Sala uld El Bach.

Otro, núm. 64.017, Brahim uld Salee, es Brahim uld Saleem uld Ali.

Otro, núm. 64.013, Mohamed Bustan uld Esteili, es Mohammed uld Nusha uld Hamuda.

Otro, núm. 10.116, Moisa uld Aali uld Emboiree, es 10.046, Muisa uld Aali uld Embotree.

Agente, núm. 8.042, Jahari uld Mohamed uld Embarec, es Yahadd uld Mohammed Embarec uld Hoja.

Otro, núm. 8.083, Mohamed Embarec, es Mohamed Embarec uld Abdalah.

Otro, núm. 8.182, Bahia uld Handi, es Bahla uld Handi uld Segaler.

Otro, núm. 8.183, Mohamed Abdalah, es Mohamed uld Salima Ahmed.

Otro, núm. 8.188, Mohamed Salen Abdelbarea, es Mohamed Salen uld Andal-La uld Sied.

Otro, núm. 8.198, Mohamed uld Mohamed, es Mohamed uld Mahamut uld Mohamed.

Otro, núm. 8.031, Enhalmed uld Allen, es Enhalmed uld Allen uld Aomar.

Otro, núm. 8.026, Sidahamed uld Mohamed, es 8.206 Sidahamed uld Enhalmed uld Ali-La.

Otro, núm. 8.144, Bel-Lal uld Aali, es 8.114 Bel-Lal uld Aali uld Erbuldi.

Otro, núm. 16.357, Baba uld Mohamed Aali, su número de filiación es 15.357.

Otro, núm. 8.208, Chej uld Abid, es Chej uld Abid uld Salee.

Otro, núm. 8.223, Gallani uld Brahim, es Gallani uld Brahim uld Berral.

Otro, núm. 8.228, Suidi Lagdaf, es Sidi uld Lacadat uld El Bueh uld Barca.

Otro, núm. 8.256, Abbuu Mohamed, es Abbuu uld Mohamed Salen uld El Bachir.

Otro, núm. 8.262, Ahmed uld Adual, es Ahmed uld Duana uld Ahyen.

Otro, núm. 8.271, Mohamed Fadel Suelim, es Mohammed Fudot uld Nayen uld Sidi Al-La.

Otro, núm. 8.288, Mohamed Moulud Salee, es Mohammed Mulud uld Salee uld Brahim.

Otro, núm. 8.299, Aali uld El Mohfor uld El Abd, es Aali uld Mahafut uld Abderrahaman.

Otro, núm. 8.302, Mohamed uld Brahim uld Sidi, es Mohamed uld Brahim uld Saleh.

Otro, núm. 8.319, Aali uld Mohamed Mahamad, es Aali uld Muhammed uld Tlal.

Otro, núm. 8.330, Brahim uld Mohamed, es Brahim uld Ahmed Salem uld Sal-Lahe.

Otro, núm. 8.333, Ded-Da uld Mohamed, es Ahmed Mohammad uld Mohammed Lahdid.

Otro, núm. 8.338, Hamuadi uld Mohamed, es Hamiduha uld Mohammed Lamin uld Sbal.

Otro, núm. 8.345, A'amin uld Mohamed, es A'eman uld Mohamed Lamin uld Daid.

Otro, núm. 8.347, Brahim uld Sed-Da, es Brahim uld Sed-Dik uld Ali Taler.

Otro, núm. 8.356, Mohamed uld Horma, es Mohamed Horma uld Mohamed Aali uld Raehi.

Otro, núm. 8.362, Brahim Salem uld Mohamed, es Brahim Salem uld Mohamed uld Mahayub.

Otro, núm. 8.370, Sidi uld Mohamed Lamin, es Sidahamed Salem uld Brahim Salem.

Otro, núm. 8.373, Mohamed El Mani, es Mohamed El Mami uld Ahmed uld Sidi Ahmed.

Otro, núm. 8.378, Bata uld Butalha, es Bata uld Butalha uld Hamadi.

Otro, núm. 8.383, Brahim uld Sidahamed, es Brahim uld Sid Ahmed uld Hamadi.

Otro, núm. 8.391, Erguibi uld Haman, es Erguibi uld HamMa uld Lahaen uld Abc-La.

Otro, núm. 8.394, Mohamed Moulud Mustafa, es Mohamed Mufud uld Mustafa uld Mohamed.

Otro, núm. 10.017, Mahayud uld Aomar uld Huda, es El Mahayub uld Aomar uld Lehoiti.

Otro, núm. 10.070, Mohamed uld Didi uld Mohamed, es Mohamed uld Daid uld Mahamad.

Otro, núm. 10.071, Seleima uld Malianin, es Seleima uld Ma Lamin uld Mohamed.

Otro, núm. 10.072, Mehhie uld Mehdi, es Mehhid uld El Mehdi uld Bueh i.

Otro, núm. 10.073, Seleima uld Aali uld Emborree, es Aali uld Seleima uld AALI.

Otro, núm. 10.077, Mahyud uld Mohamed, es El Mahuyb uld Mohamed uld Fadel uld Sidi Ared.

Otro, núm. 10.080, Alali Bahja Brahim, es Aali Baha uld Brahim uld El Bujari.

Otro, núm. 10.088, Mohamed Salem uld Mohamed, es Mohamed uld Saleh uld Mohamed uld Embarec.

Otro, núm. 10.092, Mohamed Embarec uld Bachir, es Mohamed Embarec uld El Bachir uld Mohamed.

Otro, núm. 10.094, Mohamed Salem, es Mohammed uld Salec uld Munte.

Otro, núm. 10.095, Mohamed uld Mahayud, es Mohamed uld Mahayub uld Mohamed Salem.

Otro, núm. 10.096, Nayan uld Ahmed Salem, es Nayan uld Abamesalem uld Bahla.

Otro, núm. 10.097, Mohamed uld Suber uld Bana, es Mohamed uld Suber uld Ban-Nan.

Otro, núm. 10.098, Mohamed uld Salek uld Houssein, es Mohamed uld Salek uld Haseina.

Otro, núm. 10.103, Ahmed Brahim uld Mustafa, es Ahmed uld Brahim uld El Mustafa.

Otro, núm. 10.117, Mukey uld Mohamed uld Mufud, es Mehhid uld Mohamed uld Salec.

Otro, núm. 10.122, Mehhid uld Mohamed uld Mufud, es Mehhid uld Mohamed uld Mehhid.

Otro, núm. 10.124, Mohamed uld Saleh uld Abidin, es Mohamed Salah uld Abidin uld El Buad.

Otro, núm. 10.134, Mohamed el Hafey uld Nafey, es El Mehdi uld Nafaa uld Ahameida.

Otro, núm. 10.137, Bachir uld Sidi, es El Bachir uld Sidi uld Burra.

Otro, núm. 11.004, Heddara uld Haddara uld Hamuadi uld Yufi.

Otro, núm. 11.008, Salem uld Mohamed, es Saleh uld Safu uld Jatri.

Otro, núm. 11.010, Selema uld uld H, es Delama uld Hammadi uld Lahaen.

Otro, núm. 11.011, Sidi uld Mohamed Fadel, es Sidi uld Mohamed uld Fars.

Otro, núm. 11.013, Mohamed uld Aomar, es Mohamed uld Aomar uld Damef.

Otro, núm. 11.020, Mohamed uld Jalli, es Mohamed uld Brahim uld Sehebib.

Otro, núm. 11.021, Sidemu uld Crevani, es Sidemu uld Chivani uld Lehebib.

Otro, núm. 11.025, Jatri uld Larrosi, es Jatri uld Mohamed uld Larosi.

Otro, núm. 11.026, Hamdi uld Jatri, es Hamdi uld Jatri uld Chef Ahamed.

Otro, núm. 11.034, Bechiri uld Sidi, es Bechiri uld Sidi uld El Abd.

Otro, núm. 11.032, Bel-Lal uld Didi, es Bel-Lal uld Daid uld Aali.

Otro, núm. 11.040, Haseina uld Bueyema, es Haseina uld Buyema uld Houssein.

Otro, núm. 11.041, Sidahamed uld El Boud, es Sidahamed uld El Bu uld Mohamed.

Otro, núm. 11.042, Taleb uld Abba, es Taleb uld Abid uld Brahim.

Otro, núm. 11.046, Dih uld Mohamed Lamin, es Dih uld Mohammed Lamin uld Mohandi.

Otro, núm. 11.054, Sidi uld Saleh, es Sidi uld Saleh uld Abda.

Otro, núm. 11.055, Mohamed Maulud Hassena, es Mohamed Mufud uld Hassena uld Aomar.

Otro, núm. 11.057, Imseimu Aali Salem, es Iselmu uld Ali Salem uld Buseid.

Otro, núm. 11.062, Lemam uld Sidahamed, es Lemam uld Sidahamed uld Cuert.

Otro, núm. 11.077, Iahla uld Lhuan uld Sidi Mohamed, es Iahla uld Lhuan uld Sidi Ahal.

Otro, núm. 11.082, Mohamed uld Muley uld Huh, es Mohamed uld Muley Hachen uld Muley.

Otro, núm. 11.090, Ahamedah uld Aomar uld Sidahamed, es Ahamedah uld Bafca uld Sisi Laarossi.

Otro, núm. 11.214, Mohamed Aali el Mami, es Mohamed Ali el Mani

Otro, núm. 11.218, Mohamed Mothar uld Chef, es Mohamed Mohtar uld Chef.

Otro, núm. 11.247, Buchari Basen-Na, es Buchari Hasenn-Na.

Otro, núm. 11.261, Buyema uld Brahim uld Mohamed, es Buyema uld Brahim uld Mohamed.

Otro, núm. 11.267, Chef Embarec Selma, es Chef Embarec Selama.

Otro, núm. 11.271, Chef Hameyada, es Chef uld Hamehida uld Abdelkader.

Otro, núm. 11.281, Hasenna uld Bachir uld Sidi, es Hasena uld Bachir uld Sidi.

Otro, núm. 11.299, Mohamed El Hafed uld el Abd, es Moolud uld Mohamed.

Otro, núm. 15.059, Mohamed Lamin Safima, es Mohamed Lamin Lamina.

Otro, núm. 15.093, Mohamed Chef Zurud, es Mohamed Chef Zuduh.

Otro, núm. 15.112, Mohtar uld Selma uld Labeidi, es Mohtar Labeidi Selma.

Otro, núm. 15.185, Mohamed uld Iassa uld Sidi, es Mohamed Laraa uld Sidi Mohtar uld Sidi.

Otro, núm. 15.241, Mhamed Salem uld Boad-Dadi, es Mohamed Salem uld Bohadii.

Otro, núm. 15.272, Handi uld Beddi uld Buyena, es Hadia uld Betti uld Buyema.

Otro, núm. 15.276, Beva Sidenna uld Mami, es Beva Sidenna uld Mani.

Otro, núm. 15.280, Uadad uld Muley Ahmed, es Uadad uld Muley Ahmed.

Otro, núm. 15.382, Handi uld Bada uld Ala-Lala, es Hamdi uld Dada Al-Lal.

Otro, núm. 15.283, Ahamed uld Mohamed, es Ahame-Du uld Mohamed.

Otro, núm. 15.422, Bachir uld Larasi uld Salec, es Bachir uld Lasari uld Salec.

Otro, núm. 16.001, H-Jal Abdi Uuid Lehebid, es Hhad uld Lehebid.

Otro, núm. 16.013, Ali uld Bachiri uld Mohamed, es Ali uld Bachiri uld Hamed.

Otro, núm. 16.024, Sidahamed Ahamed, es Sidahamed Ahamed.

Madrid, 27 de diciembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Disponibles

Por aplicación del artículo 56 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre último (D. O. núm. 1, del año actual), cesa en el mando de la 541 Comandancia de la Guardia Civil (Bilbao), el teniente coronel de dicho Cuerpo, Grupo de

«Mando de Armas», D. Antonio Barriocanal Martínez, quedando en la situación de disponible en la 5.ª Zona, continuando afecto para documentación y haberes al 51 Tercio.

Madrid, 31 de diciembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Vacantes de destino

Clase C, tipo 9.º

De provisión normal.

Una de capitán de la Guardia Civil, existente en la 152 Comandancia (Las Palmas).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de solicitudes: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 30 de diciembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Cruz a la constancia

La Orden de 29 de noviembre último (D. O. núm. 281), por la que se le concedía, entre otros, la Cruz a la Constancia en el Servicio al teniente honorario D. Valentín López del Campo, con residencia en Irún (Gipuzkoa), queda rectificada por lo que al mismo se refiere en el sentido de que su primer apellido es el de Gómez.

Madrid, 30 de diciembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 95/66, de 28 de diciembre («B. O. del Estado» número 311), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. núm. 165), la Orden de 25 de febrero de 1977 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de la Guardia Civil, que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos a partir de las fechas que se expresan, con antigüedad que para cada uno se determina.

TRECE TRIENIOS

A partir de 1 de enero de 1978

Subteniente D. Francisco Rosas Fuera, del 21 Tercio, Sevilla, con la antigüedad de 16 de diciembre de 1977, nueve de tropa.

DOCE TRIENIOS

A partir de 12 de enero de 1978

Subteniente D. Antonio Rubio Sánchez, del 33 Tercio, Castellón, con la antigüedad de 5 de diciembre de 1977, seis de tropa.

Sargento primero D. José Sampedro Infantes, del 26, Granada, con la de 29 de diciembre de 1977, nueve de tropa.

ONCE TRIENIOS

A partir de 1 de enero de 1978

Subteniente D. Aniceto García Diana, del 11 Tercio, Madrid, con la antigüedad de 1 de enero de 1978, seis de tropa.

Otro, D. Valeriano Blanco Cuesta, del 13, Guadalajara, con la de 15 de diciembre de 1977, siete de tropa.

Otro, D. Aurelio Ciudad Dotor, del 14, Toledo, con la de 1 de enero de 1978, siete de tropa.

Otro, D. Emilio Menaya Mejías, del 22, Badajoz, con la de 11 de diciembre de 1977, siete de tropa.

Otro, D. José Grajera Martínez, del mismo, con la de 11 de diciembre de 1977, seis de tropa.

Otro, D. Juan Romero Sánchez, del mismo, con la de 11 de diciembre de 1977, siete de tropa.

Otro, D. José Pérez Ruiz, del 23, Córdoba, con la de 11 de diciembre de 1977, seis de tropa.

Otro, D. José Rodríguez Pérez, del 24, Cádiz, con la de 1 de enero de 1978, siete de tropa.

Otro, D. Rafael Segura Sánchez, del 25, Málaga, con la de 1 de enero de 1978, cinco de tropa.

Otro, D. Ramón Martín Bautista, del 31, Valencia, con la de 22 de diciembre de 1977, seis de tropa.

Otro, D. Juan Palomino Aguilar, del 41, Barcelona, con la de 1 de enero de 1978, seis de tropa.

Otro, D. Juan Zurdo Noguera, del mismo, con la de 17 de diciembre de 1977, cinco de tropa.

Otro, D. Pedro Moreno Diego, del 52, Pamplona, con la de 1 de enero de 1978, seis de tropa.

Otro, D. Sócrates Soto Vicente, del 53, Burgos, con la de 1 de enero de 1978, seis de tropa.

Otro, D. Perfectino García Andrés, del 61, Valladolid, con la de 1 de enero de 1978, seis de tropa.

Otro, D. Salvador Martínez Ruiz, del 62, Salamanca, con la de 14 de diciembre de 1977, siete de tropa.

Otro, D. Félix Guadarrama Martín, de la Agrupación de Destinos, con la de 1 de enero de 1978, seis de tropa.

Otro, D. José Mazas Puertas, de la misma, con la de 30 de diciembre de 1977, siete de tropa.

Brigada D. Isidoro Martínez Rantilla, del 11, Madrid, con la de 1 de enero de 1978, ocho de tropa.

Otro, D. Antonio Martín Nieto, del 14, Toledo, con la de 1 de enero de 1978, siete de tropa.

Otro, D. Antonio Garzollo Barbero, del 21, Sevilla, con la de 11 de diciembre de 1977, siete de tropa.

Otro, D. Manuel Amezcua Lirio, del 25, Málaga, con la de 18 de diciembre de 1977, siete de tropa.

Otro, D. Idefonso Hernández Vicente, del 51, Santander, con la de 1 de enero de 1978, ocho de tropa.

Otro, D. Francisco Enriquez Pérez, del 52, Pamplona, con la de 1 de enero de 1978, ocho de tropa.

Otro, D. Francisco Caparrós Rodríguez, del 53, Burgos, con la de 1 de enero de 1978, siete de tropa.

Otro, D. Manuel Álvarez Conde, del 62, Salamanca, con la de 11 de diciembre de 1977, ocho de tropa.

Otro, D. Jesús López Vázquez, del 63, Pontevedra, con la de 9 de diciembre de 1977, ocho de tropa.

Otro, D. Antonio Granados Rodríguez, del 64, La Coruña, con la de 11 de diciembre de 1977, ocho de tropa.

Otro, D. Francisco Carretero Fernández, del 65, Oviedo, con la de 5 de diciembre de 1977, ocho de tropa.

Otro, D. Isidoro Martín Sánchez, del mismo, con la de 12 de diciembre de 1977, siete de tropa.

Sargento primero D. Angel Hellín Cueto, del 14, Toledo, con la de 1 de enero de 1978, nueve de tropa.

Otro, D. Pedro Algaba Arroyo, del mismo, con la de 1 de enero de 1978, nueve de tropa.

Otro, D. Eduardo Pérez Peña, del 21, Sevilla, con la de 11 de diciembre de 1977, nueve de tropa.

Otro, D. Manuel Pendón Melgares, del 25, Málaga, con la de 1 de enero de 1978, ocho de tropa.

Otro, D. Francisco Sánchez Díaz, del 26, Granada, con la de 1 de enero de 1978, nueve de tropa.

Otro, D. Ramón Martín Martín, del 54, Bilbao, con la de 11 de diciembre de 1977, nueve de tropa.

Otro, D. Cesáreo Corbacho Panagua, de la Agrupación de Destinos, con la de 1 de enero de 1978, nueve de tropa.

Sargento D. Modesto Delgado Malvar, del Centro de Instrucción, con la de 11 de diciembre de 1977, diez de tropa.

DIEZ TRIENIOS

A partir de 1 de enero de 1978

Subteniente D. Juan Valle Peñas, del 13 Tercio, Guadalajara, con la antigüedad de 2 de diciembre de 1977, seis de tropa.

Otro, D. Manuel Plerres Pérez, del 26, Granada, con la de 1 de enero de 1978, cinco de tropa.

Otro, D. José Bachiller del Cerro, de la Agrupación de Destinos, con la de 12 de diciembre de 1977, seis de tropa.

Brigada músico D. Francisco Zafra Jordán, del 11 Tercio, Madrid, con la de 18 de diciembre de 1977, tres de tropa.

Brigada D. Sergio Álvarez Rodríguez, del mismo, con la de 8 de diciembre de 1977, siete de tropa.

Otro, D. Faustino Sánchez Rodríguez, del 12, Segovia, con la de 27 de diciembre de 1977, seis de tropa.

Otro, D. Manuel Benito Borrego,

del 13, Guadalajara, con la de 12 de diciembre de 1977, siete de tropa.

Otro, D. Juan Torralba Nicolás, del 15, Tenerife, con la de 1 de enero de 1978, siete de tropa.

Otro, D. Juan Redondo Ardila, del 21, Sevilla, con la de 12 de diciembre de 1977, seis de tropa.

Otro, D. José Fernández Arroyo, del 22, Badajoz, con la de 12 de diciembre de 1977, seis de tropa.

Otro, D. Juan Cachinero Duque, del 23, Córdoba, con la de 12 de diciembre de 1977, siete de tropa.

Otro, D. Manuel García Muñoz, del 25, Málaga, con la de 1 de enero de 1978, seis de tropa.

Otro, D. Rafael Laiva Ortiz, del mismo, con la de 1 de enero de 1978, siete de tropa.

Otro, D. Antonio Hellín Cueto, del 26, Granada, con la de 1 de enero de 1978, siete de tropa.

Otro, D. Alberto López Orea, del 31, Valencia, con la de 12 de diciembre de 1977, siete de tropa.

Otro, D. Francisco Bermúdez Barne, del 41, Barcelona, con la de 1 de enero de 1978, seis de tropa.

Otro, D. Isidoro Silva Juan, del 51, Bilbao, con la de 1 de enero de 1978, siete de tropa.

Otro, D. Ismael Pérez García, del 61, Valladolid, con la de 24 de diciembre de 1977, siete de tropa.

Otro, D. Juan Pérez Asensio, del mismo, con la de 1 de enero de 1978, seis de tropa.

Otro, D. Venancio Padrón Cañete, del 63, Pontevedra, con la de 9 de diciembre de 1977, siete de tropa.

Otro, D. Francisco Soriano de la Iglesia, del 64, La Coruña, con la de 11 de diciembre de 1977, siete de tropa.

Otro, D. Andrés Tejero Gomato, del 65, Oviedo, con la de 10 de diciembre de 1977, siete de tropa.

Otro, D. Angel Vaz-Romero Nieto, del Parque de Automovilismo, con la de 1 de enero de 1978, siete de tropa.

Sargento primero D. Ruperto Pinar Pérez, del 11, Madrid, con la de 9 de diciembre de 1977, ocho de tropa.

Otro, D. José Avendaño Ajenjo, del 13, Guadalajara, con la de 12 de diciembre de 1977, ocho de tropa.

Otro, D. Justo Tejeda Pineda, del 15, Tenerife, con la de 1 de enero de 1978, ocho de tropa.

Otro, D. Moisés Cordero López, del 21, Sevilla, con la de 12 de diciembre de 1977, ocho de tropa.

Otro, D. Lorenzo Cuadrado García, del 33, Castellón, con la de 2 de diciembre de 1977, ocho de tropa.

Otro, D. José Quilónero Pallarés, del 43, Tarragona, con la de 1 de enero de 1978, ocho de tropa.

Otro, D. Antonio Valverde Sainz-Pardo, del 51, Santander, con la de 12 de diciembre de 1977, ocho de tropa.

Otro, D. Angel Fernández Giner, del 52, Pamplona, con la de 1 de enero de 1978, ocho de tropa.

Otro, D. Fernando Foronda Regaña, del 53, Burgos, con la de 1 de enero de 1978, siete de tropa.

Otro, D. Venancio García del Río,

del mismo, con la de 23 de diciembre de 1977, ocho de tropa.

Otro, D. Nicolás González González, del 61, Valladolid, con la de 5 de diciembre de 1977, ocho de tropa.

Otro, D. Juan Zapata Conejo, del Colegio de Guardias Jóvenes, con la de 1 de enero de 1978, ocho de tropa.

Otro, D. José Villafranca Mielgo, de la Agrupación de Destinos, con la de 1 de enero de 1978, ocho de tropa.

Sargento D. Francisco Mates Cano, del 24, Cádiz, con la de 21 de diciembre de 1977, nueve de tropa.

Otro, D. José Jiménez Mejías, del 25, Málaga, con la de 1 de enero de 1978, nueve de tropa.

Otro, D. Francisco Cano García, del 26, Granada, con la de 1 de enero de 1978, nueve de tropa.

Otro, D. Antonio Gallardo Blázquez, del 43, Zaragoza, con la de 1 de enero de 1978, nueve de tropa.

Otro, D. José Tricas Gascón, del mismo, con la de 1 de enero de 1978, nueve de tropa.

Otro, D. Pedro Valero González, del mismo, con la de 18 de diciembre de 1977, nueve de tropa.

Otro, D. Tomás Crespo Seisdedos, del 51, Santander, con la de 6 de diciembre de 1977, nueve de tropa.

Otro, D. Julio Herrero Noceto, del 63, Pontevedra, con la de 1 de enero de 1978, nueve de tropa.

NUEVE TRIENIOS

A partir de 1 de septiembre de 1977

Sargento primero D. Gregorio Sanz Ruiz, del 51 Tercio, Santander, con la antigüedad de 16 de agosto de 1977, siete de tropa.

A partir de 1 de enero de 1978

Subteniente músico D. José Luis San Frutos de Pablo, del 11 Tercio, Madrid, con la antigüedad de 1 de enero de 1978, todos de suboficial.

Brigada músico D. Miguel Miranda Puertas, del mismo, con la de 1 de enero de 1978, dos de tropa.

Brigada D. Joaquín Cámara Rodríguez, del 14, Toledo, con la de 1 de enero de 1978, seis de tropa.

Otro, D. Manuel Romero Gómez, del 21, Sevilla, con la de 15 de diciembre de 1977, seis de tropa.

Otro, D. Vicente Vázquez Pulido, del 22, Badajoz, con la de 16 de diciembre de 1977, seis de tropa.

Otro, D. Juan Padral Domínguez, del 24, Cádiz, con la de 16 de diciembre de 1977, seis de tropa.

Otro, D. José Páez Riera, del 31, Valencia, con la de 1 de enero de 1978, seis de tropa.

Otro, D. Adolfo Martín Herrador, del 41, Barcelona, con la de 23 de diciembre de 1977, seis de tropa.

Otro, D. Juan Peron Quílez, del mismo, con la de 15 de diciembre de 1977, seis de tropa.

Otro, D. Manuel García Carvajal, del 42, Tarragona, con la de 6 de diciembre de 1977, seis de tropa.

Otro, D. Luis Pardos Ramón, del 43, Zaragoza, con la de 1 de enero de 1978, cinco de tropa.

Otro, D. Antonio Moco García, del 51, Santander, con la de 16 de diciembre de 1977, seis de tropa.

Otro, D. Elpidio García Izquierdo, del mismo, con la de 16 de diciembre de 1977, seis de tropa.

Otro, D. Marino Borrego Martín, del mismo, con la de 15 de diciembre de 1977, seis de tropa.

Otro, D. Julián Ortega Bretón, del 51, Bilbao, con la de 18 de diciembre de 1977, seis de tropa.

Otro, D. Angel Abuin López, del 63, Pontevedra, con la de 19 de diciembre de 1977, cinco de tropa.

Otro, D. Ernesto Montoto Justo, del 64, La Coruña, con la de 1 de enero de 1978, seis de tropa.

Otro, D. José Verdejo Sánchez, del Centro de Instrucción, con la de 22 de diciembre de 1977, seis de tropa.

Otro, D. José Garde Castellanos, de la Agrupación de Destinos, con la de 1 de enero de 1978, seis de tropa.

Sargento primero D. Alejandro Fernández Sevillano, del 11, Madrid, con la de 1 de enero de 1978, siete de tropa.

Otro, D. Jesús Lucas Sidera, del mismo, con la de 1 de enero de 1978, seis de tropa.

Otro, D. Patrocinio Molina Rodrigo, del mismo, con la de 30 de diciembre de 1977, siete de tropa.

Otro, D. Vicente Ramírez Torres, del mismo, con la de 1 de enero de 1978, siete de tropa.

Otro, D. Antonio Luna Muriel, del 21, Sevilla, con la de 16 de diciembre de 1977, siete de tropa.

Otro, D. Juan Morales Padilla, del 25, Málaga, con la de 1 de enero de 1978, seis de tropa.

Otro, D. Manuel Barrera Suárez, del mismo, con la de 1 de enero de 1978, seis de tropa.

Otro, D. Francisco Zamora Cánovas, del 26, Granada, con la de 1 de enero de 1978, siete de tropa.

Otro, D. Jesús Teruel Franco, del 33, Murcia, con la de 16 de diciembre de 1977, siete de tropa.

Otro, D. Antonio Guzmán Marín, del 42, Tarragona, con la de 16 de diciembre de 1977, siete de tropa.

Otro, D. Antonio Villanueva Martínez, del 51, Santander, con la de 16 de diciembre de 1977, siete de tropa.

Otro, D. Antonio Sáez Alonso, del 54, Bilbao, con la de 15 de diciembre de 1977, siete de tropa.

Otro, D. Maximino González García, del 61, Valladolid, con la de 28 de diciembre de 1977, siete de tropa.

Otro, D. Calixto Álvarez Valle, del 63, Pontevedra, con la de 14 de diciembre de 1977, siete de tropa.

Otro, D. Valentín Andrés Dapena, del mismo, con la de 16 de diciembre de 1977, siete de tropa.

Otro, D. Francisco Castro Real, del 64, La Coruña, con la de 19 de diciembre de 1977, siete de tropa.

Otro, D. José Rivas López-Santalla, del mismo, con la de 16 de diciembre de 1977, siete de tropa.

Otro, D. Jesús Fernández Mantas, del 65, Oviedo, con la de 1 de enero de 1978, siete de tropa.

Otro, D. Antonio Carrero Peña, del Grupo de Investigación y Vigilancia

do Ferrocarriles, con la de 1 de enero de 1978, siete de tropa.

Otro, D. Antonio Quesada Ruiz, de la Agrupación de Destinos, con la de 1 de enero de 1978, siete de tropa.

Sargento D. Antonio Carmona Agüera, del 11, Madrid, con la de 1 de enero de 1978, ocho de tropa.

Otro, D. Francisco Pascual Tejedor, del mismo, con la de 17 de diciembre de 1977, ocho de tropa.

Otro, D. Saturnino de Pablos Villacorta, del mismo, con la de 14 de diciembre de 1977, ocho de tropa.

* Otro, D. Juan Benito Gil, del 12, Segovia, con la de 1 de enero de 1978, ocho de tropa.

Otro, D. Miguel Rosado Álvarez, del 14, Toledo, con la de 16 de diciembre de 1977, ocho de tropa.

Otro, D. José Acedo Cebrían, del 23, Badajoz, con la de 16 de diciembre de 1977, ocho de tropa.

Otro, D. Juan Muñoz Pulido, del mismo, con la de 16 de diciembre de 1977, ocho de tropa.

Otro, D. Valentín Roldán Aguilera, del 23, Málaga, con la de 20 de diciembre de 1977, ocho de tropa.

Otro, D. Antonio Serrano Nieto, del 26, Granada, con la de 1 de enero de 1978, ocho de tropa.

Otro, D. Manuel Claros González, del mismo, con la de 1 de enero de 1978, ocho de tropa.

Otro, D. Eusebio Benito López, del 31, Valencia, con la de 15 de diciembre de 1977, ocho de tropa.

Otro, D. Francisco García Vega, del mismo, con la de 1 de enero de 1978, ocho de tropa.

Otro, D. José Pérez Tolosa, del mismo, con la de 15 de diciembre de 1977, ocho de tropa.

Otro, D. Jesús Lucas Villor, del 33, Castellón, con la de 30 de diciembre de 1977, ocho de tropa.

Otro, D. Manuel González Marín, del mismo, con la de 23 de diciembre de 1978, ocho de tropa.

Otro, D. Agustín Nieto Vaquero, del 41, Barcelona, con la de 1 de enero de 1978, ocho de tropa.

Otro, D. Angel Martín Osma, del mismo, con la de 24 de diciembre de 1977, ocho de tropa.

Otro, D. Francisco Bracero Hidalgo, del mismo, con la de 1 de enero de 1978, ocho de tropa.

Otro, D. Antonio Ruiz Sánchez, del 42, Tarragona, con la de 16 de diciembre de 1977, ocho de tropa.

Otro, D. Alejandro del Campo Gómez, del 43, Zaragoza, con la de 30 de diciembre de 1977, ocho de tropa.

Otro, D. Juan Belmonte Belmonte, del mismo, con la de 27 de diciembre de 1977, ocho de tropa.

Otro, D. Mariano Guisán Tomé, del 53, Burgos, con la de 21 de diciembre de 1977, ocho de tropa.

Otro, D. Ricardo Brea Somoza, del 63, Pontevedra, con la de 10 de diciembre de 1977, ocho de tropa.

Otro, D. Manuel Tourón Pellán, del mismo, con la de 20 de diciembre de 1977, ocho de tropa.

Otro, D. Dimas Salor Labrador, del 65, Oviedo, con la de 1 de enero de 1978, ocho de tropa.

Otro, D. Emilio Nieto Plaza, del Parque de Automovilismo, con la de 21 de diciembre de 1977, ocho de tropa. Madrid, 23 de diciembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Prórroga de edad

Con-arreglo a lo que determina el artículo 2.º de la Ley 79/63, de 8 de julio («B. O. del Estado» núm. 164), se concede prórroga anual de edad para el retiro hasta los cincuenta y seis años por cumplir los cincuenta y cinco en el próximo mes de abril, al brigada de la Guardia Civil D. José Lorenzo López, del 53 Tercio (Pamplona).

Madrid, 30 de diciembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Retiros

La Orden de 19 de agosto de 1977 (D. O. núm. 189), por la que pasaba a la situación de retirado por edad en el mes de noviembre último, entre otros, el brigada de la Guardia Civil don Alberto Durán Martínez, de la Agrupación de Destinos, queda rectificada por lo que al mismo se refiere, en el sentido de que pasa a dicha situación por inutilidad física, como consecuencia del expediente instruido con arreglo a lo dispuesto en el artículo 16 del vigente Reglamento para aplicación del Texto Refundido de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar y asimilados de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto número 1599, de 15 de junio de 1972 («B. O. del Estado» núm. 152).

Madrid, 30 de diciembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

La Orden de 22 de abril de 1977 (D. D. núm. 94), por la que pasaba a la situación de retirado por edad en el mes de julio último, entre otros, el brigada de la Guardia Civil D. José García Granados, del 53 Tercio (Pamplona), queda rectificada por lo que al mismo se refiere en el sentido de que pasa a dicha situación por inutilidad física, como consecuencia del expediente instruido con arreglo a lo dispuesto en el artículo 16 del vigente Reglamento para la aplicación del Texto Refundido de la Ley de Derechos Pasivos del Personal Militar y asimilados de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto número 1599, de 15 de junio de 1972 («B. O. del Estado» núm. 152).

Madrid, 30 de diciembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Pasa a la situación de retirado el día 9 del próximo mes de marzo, por

cumplir la edad reglamentaria determinada en el artículo 1.º de la Ley de 8 de julio de 1963 («C. L.» núm. 62), el sargento de la Guardia Civil D. Claudio Argüeso Villar, del 53 Tercio (Pamplona), quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, y sin efecto, por lo que al mismo se refiere la Orden de 23 de noviembre de 1977 (D. O. núm. 267), por la que se le concedía, entre otros, la continuación en el Cuerpo.

Madrid, 30 de diciembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Pasa a la situación de retirado en las fechas que se indican del mes de marzo de 1978, por los motivos que se expresan, el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

POR CUMPLIR LA EDAD REGLAMENTARIA DETERMINADA EN EL PARRAFO PRIMERO DE LA ORDEN MINISTERIAL DE 14 DE MARZO DE 1944 («COLECCION LEGISLATIVA» NUM. 63)

Corneta

Don Gaspar Peña Carbajo, del 21 Tercio (Sevilla), el día 10.

Guardias primeros

Don Jesús López Fernández, del 11 Tercio (Madrid), el día 15.

Don Juan González Jiménez, del mismo, el día 30.

Don Diego de la Rosa Bocanegra, del 25 (Málaga), el día 29.

Don José Hornigo Oriol, del 31 (Valencia), el día 14.

Don Cándido Fernández Castillejos, del 33 (Castellón), el día 11.

Don Antonio Pedrero Serrano, del 41 (Barcelona), el día 6.

Don Salvador Moreno Virocella, del mismo, el día 10.

Don Juan Muñoz Delgado, del mismo, el día 14.

Don Luis García Hernández Martínez, del mismo, el día 17.

Don José Portillo Ramírez, del mismo, el día 20.

Don José Garzollo Barbero, del 48 (Tarragona), el día 8.

Don Benito Sedano Gallo, del 54 (Bilbao), el día 23.

Don Domingo Justo Rivera, del 60 (Pontevedra), el día 9.

Don Francisco Parra Rodríguez, del Regimiento de la Guardia Real, el día 25.

Guardias segundos

Don Juan Sánchez Pérez, del 11 Tercio (Madrid), el día 29.

Don Manuel Garabito García, del 44 (Barcelona), el día 5.

Don Luis González Lanseros, del 68 (Salamanca), el día 27.

POR CUMPLIR LA EDAD REGLAMENTARIA DETERMINADA EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DE LA ORDEN MINISTERIAL DE 14 DE MARZO DE 1944. («COLECCION LEGISLATIVA» NUM. 63)

Guardias primeros

Don Aniceto Pérez Ordóñez, del 11 Tercio (Madrid), el día 20.
Don Juan Montoro Fernández, del 21 (Sevilla), el día 2.
Don Manuel Gómez Rosendo, del 42 (Tarragona), el día 23.
Don Santiago San José Fernández, del 34 (Bilbao), el día 23.

POR CUMPLIR LA EDAD REGLAMENTARIA DETERMINADA EN EL ARTICULO 12 DE LA LEY DE 15 DE MARZO DE 1940 («C. L.» NUM. 106)

Guardias primeros

Don Angel de Frutos Pablos, del 12 Tercio (Segovia), el día 1.
Don Tomás Canales Mauricio, del mismo, el día 7.
Don Jonás Picazo García, del 13 (Guadalajara), el día 29.
Don Andrés Peña Niso, del 15 (Santa Cruz de Tenerife), el día 10.
Don José Darías Sánchez, del mismo, el día 10.
Don Manuel Maestro Casquilzo, del 21 (Sevilla), el día 26.
Don Cándido Cruz Santaeruz, del 22 (Badajoz), el día 10.
Don Diego Trujillo Doblas, del 25 (Málaga), el día 29.
Don José Espín García, del 32 (Murcia), el día 17.
Don Felipe González García, del 33 (Burgos), el día 10.
Don Benigno Caamaño Fernández, del 61 (Valladolid), el día 6.

Don Vicente Tornero Villalba, del mismo, el día 12.

Don Cirilo Rodríguez Sanz, del mismo, el día 13.

Don José del Olmo García, del mismo, el día 24.

Don Agapito Rincón Hernández, del 63 (Salamanca), el día 14.

Don Aurelio Eleno Rodríguez, del mismo, el día 29.

Don Amador Parcero Parcero, del 63 (Pontevedra), el día 14.

Don Bartolomé Godar León, del mismo, el día 29.

Don Julio Rodríguez Rodríguez, del 61 (La Coruña), el día 4.

Don Manuel Rodríguez Pereira, del mismo, el día 14.

Don Domingo Pardo García, del 63 (Oviedo), el día 13.

Don Ramón Crespo Costa, del mismo, el día 6.

Don Luciano Villares Peino, del mismo, el día 10.

Don Manuel López López-López, del mismo, el día 30.

Don Juan Martín Herrero, de la Agrupación de Destinos (Madrid), el día 30.

Madrid, 30 de diciembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Ascensos

La Orden de 20 del mes actual (D. O. núm. 291), por la que se ascendía al empleo de brigada de la Guardia Civil, entre otros, al sargento primero de dicho Cuerpo, D. Patricio Fernández Rodríguez, quedando agregado en su actual destino, queda rectificada por la presente y por lo

que al mismo se refiere, en el sentido de que por aplicación del apartado I del artículo 35 del vigente Reglamento de Destinos, queda confirmado en su actual destino en vacante clase B, tipo 6.º, provisión normal y con carácter voluntario.

Madrid, 30 de diciembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a sargento primero se concede dicho empleo por antigüedad, con la de esta fecha y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1969 («D. O. número 167»), al sargento de la Guardia Civil D. Ildefonso Olivares Martínez, de la 311 Comandancia (Valencia), el que continuará en su actual destino.

Madrid, 30 de diciembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Por reunir las condiciones reglamentarias se declara apto para el ascenso a sargento y existiendo vacante en esta Escala, se concede dicho empleo por antigüedad con la de esta fecha, al cabo primero de la Guardia Civil, que se relaciona, el que continuará agregado para el servicio en la Unidad a que actualmente pertenece, hasta obtener destino definitivo.

Don Francisco Trescastros Jerónimo, de la Agrupación de Destinos.

Madrid, 30 de diciembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

M A R I N A

DIRECCION DE ENSEÑANZA NAVAL

Aptitud de Buceador de Combate

Por haber realizado con aprovechamiento el curso correspondiente, se revalida la Aptitud de Buceador de Combate, a partir del 10 de diciembre de 1977, al personal siguiente:

Capitán de Corbeta D. José María Seljo Salazar.

Comandante de Infantería de Marina D. Julio Yáñez Golf.

Teniente de Navío D. Manuel Calvo Freijomil.

Teniente de Navío D. Benigno Rodríguez González-Aller.

Sargento primero Condestable don Manuel Pastorín Jérez.

Capitán de Infantería del Ejército

de Tierra D. Nicolás Perote Pellón.

Madrid, 26 de diciembre de 1977.

Por delegación:

El Director de Enseñanza Naval.
FERNANDO DE SALAS PINTO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

(Del D. O. de Marina núm. 298, de 29-12-1977.)



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: En cumplimiento de lo dispuesto en las Leyes de 14 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Ofi-

cial del Estado» número 91); 196/1963 («Boletín Oficial del Estado» número 313), y artículo 32 de la de 22 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 359), esta Presiden-

cia del Gobierno dispone se anuncien por la presente Orden los destinos o empleos civiles puestos a disposición de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, los cuales cons-

tituyen el concurso número 90 bis, que se registró por las normas generales especificadas en la Orden de 15 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 46) y las comunes que se citan:

Primera. Podrán solicitar estas vacantes el personal acogido a las Leyes anteriormente citadas y los oficiales de la Escala auxiliar del Ejército de Tierra que en el momento de solicitar, dentro del plazo de petición, se encuentren en situación de actividad y les falten seis meses o menos para cumplir la edad de retiro forzoso en su Escala.

Segunda. El personal de la Escala auxiliar no perteneciente a la Agrupación Temporal Militar, al que le correspondiese destino, no causará baja en el Ejército hasta la fecha de retiro en el mismo.

Tercera. Los solicitantes deberán elevar su petición, por conducto regular, por medio de instancia, que se ajustará al modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 46, de 23 de febrero de 1964, acompañándose a la misma copia certificada de los apartados 1.1 y 1.2 de su documentación, así como certificado médico expedido conforme a lo establecido en la Orden mencionada de esta Presidencia de 15 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 46).

Cuarta. Se concede el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente a la inserción de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado», para efectuar la petición de destino los interesados, debiendo las autoridades militares, cuando así se considere, por razón de fechas, adelantar telegráficamente la petición.

Quinta. Aquellas peticiones que no se ajusten a las fechas indicadas o que, aun siéndolo, tengan entrada en la Junta Calificadora pasados diez días, también naturales, a la terminación del plazo de petición se considerarán nulas, a fin de evitar perjuicios a los interesados; las autoridades correspondientes darán curso a las peticiones en el término de cuarenta y ocho horas de haberlas recibido, haciendo constar en el informe la fecha en que la presenta el interesado, así como las de antigüedad, tanto de em-

pleo como de ingreso en el servicio y nacimiento.

Sexta. El personal comprendido en las Leyes de 15 de julio de 1952 y 195/1953 no podrá solicitar destino si la edad de retiro forzoso en el Ejército o Cuerpo lo fuese con anterioridad a la finalización del plazo de presentación de instancia.

Séptima. Los devengos a percibir en los destinos serán aquellos con que se encuentren regulados por las disposiciones vigentes.

Octava. Se concede al Organismo que ha ofrecido las vacantes el plazo de diez días naturales, a contar de la publicación de esta Orden, para que presente ante la Junta Calificadora las reclamaciones que considere conveniente sobre la forma de su anuncio o posibles errores. Transcurrido dicho plazo sin recibirse reclamación, se considerará que el Organismo está de acuerdo con el anuncio.

Novena. Por lo que respecta a la percepción de las pagas extraordinarias, se estará a lo dispuesto en la Ley de 15 de julio de 1952 y demás disposiciones reguladoras de esta materia, sin que pueda existir dualidad en las mismas, pudiendo optar, en los casos autorizados, por la que le corresponda por la jurisdicción militar o la del destino civil que se le adjudique.

Decima. El personal que solicite vacantes del presente concurso y también las hubiese interesado del número 90, de no renunciar expresamente a éstas, dentro del plazo legal de veinte días señalados en las normas comunes cuarta y quinta, por las que se rigen los concursos, se entenderá que, de corresponderle destino en el repetido número 90, se considerará nula a todos los efectos la petición realizada para este concurso número 90 bis.

Vacantes puestas a disposición de esta Junta Calificadora por la Junta Permanente de Personal de Funcionarios Civiles de la Administración Militar dependiente del Alto Estado Mayor

Cuerpo General Subterno de la Administración Militar

Las siguientes plazas que se anun-

cian en los Ministerios y localidades que se citan se encuentran dotadas en presupuesto con 81.360 pesetas de sueldo anual, incentivo y gratificaciones que les correspondan, más dos pagas extraordinarias.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Barcelona.—Una.
Burgos.—Una.
La Coruña.—Una.
Madrid.—Quince.
Segovia.—Una.
Santa Cruz de Tenerife.—Una.
Valladolid.—Una.
Valencia.—Una.
Zaragoza.—Una.

MINISTERIO DE MARINA

Madrid.—Dos.
El Ferrol del Caudillo (La Coruña).—Una.
Vigo (Pontevedra).—Una.
Gijón.—Una.
Rota (Cádiz).—Dos.
San Fernando (Cádiz).—Tres.
Algeciras (Cádiz).—Una.
Ceuta.—Una.
Cartagena (Murcia).—Dos.

MINISTERIO DEL AIRE

Madrid.—Diez.
Sevilla.—Una.

Nota.—El personal al que se le adjudique estas vacantes percibirá el 50 por 100 del sueldo con que estén dotadas en presupuesto a que se refiere la Ley 29/1974, de 24 de julio, así como la totalidad de los demás devengos a que tenga derecho con arreglo a la Ley de 15 de julio de 1952 y Decreto 331/1967, de 23 de febrero.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 7 de diciembre de 1977.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, *Eduardo Pérez Bajo*. Exemos. Sres. Ministros...

(Del B. O. del E. n.º 1, de 2-1-78.)

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

Resolución de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del policía del Cuerpo de Policía Armada don José García Salguero.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades con-

feridas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por tener cumplida la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del policía del Cuerpo de Policía Armada don José García Salguero, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar lo será efectuado el señalamiento del haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 5 de diciembre de 1977.—El Director General, *Mariano Nicolás García*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

(Del B. O. del E. n.º 313, de 31-12-77.)